

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

12 MAR. 2021

Siendo procedente la solicitud que antecede, se ordena el levantamiento de la inscripción de demanda ordenada mediante oficio N° 0032 del 13 de enero del 2019, respecto del inmueble identificado con folio de matrícula N° 50c-117009, **por secretaria oficiese.**

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	32
Hoy	
El Srío.	15 MAR. 2021
	
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA	